



**BOLETÍN
DE LA ACADEMIA
NACIONAL DE HISTORIA**

**Volumen CI Nº 209
Enero-junio 2023
Quito-Ecuador**

ACADEMIA NACIONAL DE HISTORIA

Director	Dr. Cesar Alarcón Costa
Subdirector	Ac. Diego Moscoso Peñaherrera
Secretario	Dr. Eduardo Muñoz Borrero, H.C.
Tesorero	Dr. Claudio Creamer Guillén
Bibliotecario archivero	Lcdo. Carlos Miranda Torres
Jefa de Publicaciones	Dra. Rocío Rosero Jácome, Msc.
Relacionador Institucional	Dra. América Ibarra Parra

COMITÉ EDITORIAL

Dr. Manuel Espinosa Apolo	Universidad Central del Ecuador
Dr. Klever Bravo	Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE
Dra. Libertad Regalado Espinoza	Universidad Laica Eloy Alfaro-Manabí
Dr. Rogelio de la Mora Valencia	Universidad Veracruzana-México
Dra. María Luisa Laviana Cuetos	Consejo Superior Investigaciones Científicas-España
Dr. Jorge Ortiz Sotelo	Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Lima-Perú
Dr. Blas Garzón	Universidad Politécnica Salesiana

EDITORA

Dr. Rocío Rosero Jácome, Msc.	Universidad Internacional del Ecuador
-------------------------------	---------------------------------------

COMITÉ CIENTÍFICO

Dra. Katarzyna Dembicz	Universidad de Varsovia-Polonia
Dr. Silvano Benito Moya	Universidad Nacional de Córdoba/CONICET- Argentina
Dra. Elissa Rashkin	Universidad Veracruzana-México
Dr. Stefan Rinke	Instituto de estudios latinoamericanos/ Freie Universität Berlin-Alemania
Dr. Carlos Riojas	Universidad de Guadalajara-México
Dra. Cristina Retta Sivoletta	Instituto Cervantes, Berlín- Alemania
Dr. Claudio Tapia Figueroa	Universidad Técnica Federico Santa María – Chile
Dra. Emmanuelle Sinardet	Université Paris Ouest - Francia
Dr. Roberto Pineda Camacho	Universidad de los Andes-Colombia
Dra. María Leticia Corréa	Universidade do Estado do Rio de Janeiro-Brasil
Dr. Roger Pita Pico	Investigador Academia Colombiana de Historia-Colombia
Dr. Justo Cuño Bonito	Universidad Pablo de Olavide-España
Dr. Héctor Grenni Montiel	Universidad Don Bosco- San Salvador

BOLETÍN de la A.N.H.

Vol CI
Nº 209
Enero-junio 2023

© Academia Nacional de Historia del Ecuador
ISSN Nº 1390-079X
eISSN Nº 2773-7381

Portada

José Joaquín de Olmedo (Fotografía iluminada)

Diseño e impresión

PPL Impresores 2529762
Quito
landazurifredi@gmail.com

julio 2023

Esta edición es auspiciada por el Ministerio de Educación

ACADEMIA NACIONAL DE HISTORIA DEL ECUADOR SEDE QUITO

Av. 6 de Diciembre 21-218 y Roca
2 2556022 / 2 907433 / 2 558277
ahistoriaecuador@hotmail.com
publicacionesanh@hotmail.com

JOSÉ JOAQUÍN OLMEDO SU PARTICIPACIÓN EN LOS CONGRESOS CONSTITUYENTES: 1822-1830¹

Rocío Rosero Jácome²

Resumen

Este ensayo procurará mostrar a José Joaquín Olmedo desde sus funciones de presidente de la Junta Gubernativa de la provincia de Guayaquil durante el proceso de la formación de los Estados americanos, en los años de la independencia de España, hasta su participación en la formación del Ecuador como república. Olmedo negoció con Bolívar y San Martín la autonomía de Guayaquil evento que le costó el exilio al Perú. En el Perú participó en el Congreso Constituyente como representante de Puno. Este congreso delegó a Olmedo para solicitar a Bolívar el apoyo a su independencia. Esta delegación provocó su reconciliación con el Libertador quien le nombró ministro plenipotenciario del Perú en Londres para obtener un crédito, el reconocimiento del Estado peruano y la vinculación del Perú con otros países europeos mediante acuerdos comerciales. A través de sus cartas -informes de esta misión- muestra la desgastada situación europea y su delegación fallida. De regreso, define su nacionalidad colombiana tras el desacuerdo entre Colombia y Perú que atacó Guayaquil, de allí, su legítimo reconocimiento de colombiano para la participación como constituyente en el Congreso de Ocaña –al que no pudo llegar–, más tarde, Olmedo actuó como jurista en la

1 Recibido 06-03-2023.// Aceptado: 02-06-2023

2 Miembro de Número de la Academia Nacional de Historia, Magister en Docencia para Instituciones de Educación Superior, Doctora en Historia, Licenciada en Ciencias de la Educación, Historia y Geografía, Miembro de la Red de Historiadores Latinoamericanistas, AHILA, de la Asociación de Estudios Interamericanos IAS, Miembro Correspondiente de la Sección de Antropología de la Casa de la Cultura Ecuatoriana y de la Academia Nariñense de Historia. Docente de la Universidad Internacional del Ecuador, Escuela de la Relaciones Internacionales.

Constituyente de Riobamba que formó Ecuador y marcó la separación del Distrito del Sur de Colombia y la formación del país como Estado independiente.

Palabras clave: Bolívar, San Martín, Olmedo, Congresos constituyentes Perú, Ecuador

Abstract

This essay will try to show José Joaquín Olmedo, president of the Government Junta of the province of Guayaquil, in the process of the formation of the American States in the years of independence from Spain. Olmedo negotiated with Bolívar and San Martín for the autonomy of Guayaquil, which cost him exile in Peru. In Peru, he participated in the Constituent Congress as a representative of Puno. This congress delegated Olmedo to request Bolívar's support for his independence. This circumstance caused his reconciliation with the Liberator, who appointed him Plenipotentiary Minister of Peru in London to obtain a loan, in addition to the recognition of the Peruvian State and the link of Peru with other European countries through trade agreements. Through his letters - reports of this mission - he shows the worn-out European situation and his failed delegation. On his return, he defines his Colombian nationality after Peru's attack on Guayaquil, hence his legitimate participation as a constituent in the Ocaña congress -which he could not reach- Olmedo is seen as a jurist in the Riobamba constituent; this meeting marks the separation of the Southern District of Colombia and the formation of Ecuador as an independent State.

Keywords: Bolívar, San Martín, Olmedo, Constituent Congresses Perú, Ecuador.

Introducción

Este ensayo es novedoso e interesante porque presenta a José Joaquín Olmedo como un jurista de importancia transcontinental, como ciudadano de Sur América, como negociador internacional entre Perú e Inglaterra y delegado peruano plenipotenciario a Francia y, como líder civil para la estructura de la Primera Constitución de este país tras la separación del Departamento del Sur de Colombia y convertirse en el territorio llamado Ecuador. Este trabajo difiere de otros sobre el personaje porque, en la mayoría de los casos, Olmedo es visto desde el ángulo literario dado que es el único poeta pindárico o cantor épico en América del Sur en el periodo de la Independencia.

José Joaquín Olmedo ha sido estudiado con énfasis por Aurelio Espinosa Pólit, en 1960 presenta el *Epistolario de José Joaquín Olmedo*. Recoge cartas familiares, literarias, históricas y políticas; este es un texto fundamental para conocer las diversas facetas de Olmedo. La información registrada en la correspondencia abarca el periodo de 1797 a 1846. En 1980 Aurelio Espinosa presenta el libro *Olmedo en la Historia y en las Letras*, enfatiza el estro vibrante del poeta de la guerra en las campañas libertarias de Bolívar en Junín, destaca su valor y la relación de América con sus ancestros prehispánicos, la belleza e imponencia del paisaje y el furor de la guerra y el edor de la sangre. Esta oda se llama *Canto a Bolívar*. También Espinosa Pólit analiza otro grandioso canto a la guerra, esta vez, por las luchas internas en el Ecuador del periodo republicano a través de la oda *El Águila de Miñarica*, ensalza los triunfos militares de Juan José Flores. El mismo autor escribió *Poesías Completas*. Años más tarde, Rocío Rosero Jácome, en 1994 escribió el libro *Olmedo, político, patriota o desertor..?*, Este libro es una biografía sustentada en cartas inéditas que engloban el periodo 1800-1847 que muestran el entorno político, social, económico, militar, nacional, internacional, lo ideológico y cultural de la época; además ensaya un visión íntima y compleja del personaje en sus aciertos y contradicciones con análisis equilibrados sobre los textos inéditos. Hay biografías y textos pequeños que completan la literatura que rodea al personaje.

Este ensayo aporta al conocimiento de la historia de América del Sur a partir de la hipótesis: “Olmedo: actor político y jurista en las convenciones constitucionales del Perú y del Ecuador; negociador transcontinental del periodo bolivariano ante Inglaterra”. Este ensayo mencionará la importancia de los aportes jurídicos, mostrará a partir de los documentos y cartas personales del personaje, la escena política transcontinental e internacional de la formación de los Estados inmersos en la dialéctica de monarquía y república de la escena global del conflicto. Revisará las relaciones Bolívar-San Martín; las de Olmedo-Bolívar; las influencias internacionales del proceso constitucional en América que, con la presencia de Olmedo, para el caso del Ecuador, concluye en 1830 con la Constitución del Riobamba y formación del Ecuador que caracteriza, por lo que Olmedo deviene en el fundador civil de la república.

Este trabajo procura enfocar las circunstancias político sociales globales de América considerado territorio de libertad o independencia de España, a la par se verá la dependencia económica que vinculó a América con Inglaterra a través de las deudas y su relación con Europa; se vislumbrará la política internacional de ésta hacia las independencias y sus perspectivas de formación de Estados. Es importante señalar que los enfoques de historia en Ecuador y América Latina se han realizado durante todo el siglo XX, desde el ámbito local y nacional sin abarcar situaciones parecidas o interrelacionadas desde geografías vecinas, esto es, en los países de la región bolivariana en permanentes conflictos limítrofes por concepciones republicanas, nacionalistas y posiciones ideológicas contrapuestas, por ello, este trabajo procurará insertarse en el marco de la historia global y seguirá el camino de la cronología, pues se estudia el accionar político de una persona que se auto-considera ciudadano de América en el transcurso histórico de los procesos políticos que, secuencialmente, influyen de forma paralela en vida colectiva de los Estados republicanos en formación; dicho de otra manera, se da una evolución política personal en una evolución política intracontinental, Europa a través de Inglaterra afecta profundamente a América en sus relaciones de dependencia económica y sus estrategias de libertad

se van coartando, América pasa a la dependencia financiera de Europa. Esta situación se visibiliza en la correspondencia oficial de Olmedo a Bolívar y de Olmedo al ministro peruano Unanue, de allí que José Joaquín Olmedo fue un personaje clave en las negociaciones internacionales

Los reveses internacionales con los conflictos producidos por la caída de la bolsa de valores de Londres y otras del sistema financiero europeo da la medida de la situación de expansión de la crisis europea y de pobreza poblacional generalizada que afecta directamente a América que se hallaba inserta en el sistema capitalista mundial; de este modo, se clarifica que las crisis no vienen de América del Sur sino que impactan en él y provienen de los grandes centros económicos mundiales.

Olmedo es un actor civil es un jurista y un político, de allí que el enfoque para el estructuración de los nuevos Estados nacionales sea diversa del enfoque militar.

América del Sur un solo territorio de libertad

Tras la batalla de Pichincha el 24 de mayo de 1822 en Quito, la toma de Guayaquil se hizo inminente. La ocupación de esta ciudad constituyó la preocupación de Bolívar. Esta ciudad, por su emplazamiento estratégico, era deseada tanto por el Colombia cuanto por el Perú debido al puerto y a la condición geográfica en la América del Sur. Bolívar se adelantó a San Martín y la ocupó, pese a que Olmedo, para entonces era el presidente de Guayaquil -declarada independiente el 9 de octubre de 1820-, realizó negociaciones previas con los libertadores y esperaba el encuentro de estos líderes en el territorio para tomar una definición sobre esta posesión territorial. Por otro lado, a nivel interno, Guayaquil era un territorio en discordia por las posiciones políticas -liberales y conservadoras, esto es republicanos y monárquicos respectivamente-. Guayaquil era el único puerto para el comercio exterior de todas las poblaciones serranas siendo las más importantes: Quito, Riobamba, Cuenca y Loja. Además, Guayaquil era un territorio intermedio entre dos potencias: Co-

lombia ya liberada y Perú aun monárquico. Bolívar desde Quito escribe a Santander el 21 de junio de 1822 sobre el destino de Guayaquil: "(...) *Me propongo a la cabeza del ejército aliado, entrar en Guayaquil (...) su territorio está enclavado en nuestra frontera Sur, está protegido por el Perú que tiene a sus órdenes todos los militares de Sur América, y que es rico, y, por consiguiente, capaz de mantener muchas tropas.*"³ Bolívar evitó la separación autonómica de Guayaquil expresada en 1820, antes de la victoria de Pichincha y se opuso al desmembramiento de este territorio que fuera de la Audiencia de Santa Fe.

Bolívar con 3.000 soldados se presentó en Guayaquil el 16 de julio de 1822. En ese marco, se realizó la entrevista con San Martín.⁴

Los generales americanos celebraron tres reuniones entre los días 26 y 27 de julio de 1822.⁵ José Joaquín Olmedo no participó en el encuentro, empero, en su calidad de presidente de la Junta Gubernativa convocó al Colegio Electoral para elegir representantes puesto que, frente a los hechos -presencia armada de Bolívar en Guayaquil- cesaba en sus funciones de presidente de Guayaquil. Además, la paz y la seguridad de los pueblos demandaban la aceptación del ingreso del ejército de Bolívar y su mando en el gobierno de Guayaquil. Esta reunión -para elegir representantes- se celebró el 28 de julio de 1822; al día siguiente Olmedo salió de Guayaquil rumbo a Lima⁶ y se autoexilió al Perú.⁷

3 Rocío Rosero-Jácome, *Olmedo político, patriota o desertor...?* Eskeletra, Quito, 1994, p. 75 Cfr. Vicente Lecuna, *Simón Bolívar. Obras Completas*, T. II, Doc. 576, p. 52.

4 Olmedo el 2 abril de 1822 se dirigió a San Martín en estos términos: "*Desde el momento en que libre y espontánea voluntad de la provincia fio a nuestras manos el depósito sagrado de sus derechos (...) el Gobierno reclama solemnemente la protección que el Perú nos ha ofrecido, tiempo hace reclama la alta mediación de V.E. (...) de este país tan digno de ser libre*", Rocío Rosero Jácome, cit., p. 74.

5 San Martín señala, años después, hacia 1827, en correspondencia a William Miller, general inglés, y a Ramón Castilla -que fuera presidente de Perú en 1846- que, en la reunión con Bolívar, pidió auxilios para terminar la guerra con el Perú puesto que con el triunfo de Pichincha el ejército de Colombia se había incrementado con prisioneros y contaba con 9.600 bayonetas, Bolívar le ofreció solo 1.070 plazas. Percibió que debía retirarse y dejar que Bolívar se hiciera cargo de la independencia. Revisar en: Samuel Medrano, *José de San Martín. El Libertador*, Instituto Sanmartiniano, Buenos Aires, 1967. Cfr. Guillermo Arosemena Arosemena, *José Joaquín de Olmedo, Grandes biografías del Bicentenario*, Paradiso Editores, Quito, 20202, pp. 144-145.

6 *Ibid.*, p. 149 y subsiguientes.

7 Olmedo, en Lima, tenía amistades por sus estudios en el convictorio de San Carlos la Universidad de San Marcos, donde también fue docente. En: Rocío Rosero Jácome, op., cit., pp. 14-18.

Es necesario considerar que el patriotismo criollo del siglo XIX de acuerdo a Lavalle, era “localista y continental” enfrentaba los ataques peninsulares pero, carecía de identificación con espacios más significativos económica y políticamente, sobre estos territorios se constituirían los posteriores Estados.⁸ Los ideales liberales y democráticos establecieron solidaridad y mancomunidad entre los intelectuales americanos durante el proceso de independencia. Esa unión de americanos buscaba autonomía y beneficios económicos locales e internacionales. Los intelectuales de América del Sur procuraron hacerlo sobre las bases constitucionales.

San Martín, llamado El Protector,⁹ antes de ir a Guayaquil, convocó a un Congreso Constituyente en Lima para septiembre de 1822.¹⁰ Cabe señalar que San Martín inició un gobierno rodeado con élites sociales recelosas debido a la incertidumbre por los cambios políticos, pasar de la dominación monárquica conocida a iniciar la *República*. El Perú aun no estaba liberado de la dependencia de España. La parte central y sur del territorio peruano estaba ocupada por fuerzas españolas. Aun así, San Martín inició un gobierno independiente. En función del decreto del 4 de octubre de 1821, relacionado a la ciudadanía y al desempeño de cargos públicos, Olmedo fue electo miembro del Congreso Constituyente del Perú como representante del Departamento de Puno; así, prestó su experiencia personal y política a la causa de la independencia para estructurar

8 Bernard Lavalle, “Mucho más que cuestiones de detalle. Corografía y prelación del criollismo militante al ideario de la independencia” 200 años después. *Los Andes en las encrucijadas de las independencias. Panamá, Colombia, Ecuador, Perú, Bolivia, Chile y España*. Ariadna Ediciones, Biblioteca Historia de América, volumen 7, Santiago de Chile, 2022, pp.285-300, p. 294.

9 Título con el que San Martín se erigió desde el 3 de agosto de 1821, en: Germán Leguía y Martínez, *Historia de la Emancipación del Perú*, vol. III, Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, 1972 – Perú, p. 425. El Perú inicia el proceso de independencia bajo el protectorado de Río de la Plata. Se establecen las primeras dignidades en Lima á 8 de octubre de 1821. <http://www.garciabelaunde.com/biblioteca/LasConstitucionesdelPeru.pdf> (10-11-2022).

10 Después de organizar el congreso constituyente, José de San Martín se retira definitivamente del escenario político y de América, viaja a Europa, se radica en Francia, donde vivió con su hija hasta su muerte en 1850. Durante los últimos años de su vida San Martín se dedicó a escribir sus memorias y a reflexionar sobre su papel en la independencia de América del Sur. Revisar José Pacífico Otero, *Historia del Libertador, Don José de San Martín: Ostracismo y apo-teosis, 1822-1850*, tomo 4, Editorial Círculo Militar, Buenos Aire, 1978.

la primera carta fundamental que sería expedida en Lima¹¹. Francisco Xavier Luna y Pizarro, presidió la Asamblea constituyente¹² a la que concurrieron americanos de diversas latitudes.¹³ La comisión para escribir la Constitución estuvo integrada por: Xavier Luna y Pizarro, Hipólito Unanue, José Joaquín de Olmedo, Manuel Pérez Tudela y Justo Figueroa.¹⁴ Esta Comisión estableció el texto *Bases de la Constitución Política de la República Peruana*.¹⁵ Estas bases fueron promulgadas por la Junta Gubernativa el 17 de diciembre de 1822. El texto constó de 24 artículos. Se declaró que todas las provincias del Perú, están reunidas en un solo cuerpo, formando la nación peruana, que se denominaría *República Peruana*; la soberanía residía en la Nación independiente de la monarquía española y de cualquier otro tipo de dominación extranjera; su religión sería la católica, con exclusión de cualquier otra; señala libertades individuales y, en la estructura, el gobierno se dividía en tres poderes independientes el Legislativo, el Ejecutivo y el Judicial.¹⁶ La Constitución constó de 194 artículos y fue

11 Olmedo era un personaje con mucha reputación por haber participado en las Cortes de Cádiz en la elaboración de la Constitución Española promulgada el 19 de marzo de 1812. También, Olmedo, era valorado por ser el autor del Estatuto Provisorio o constitución de la propuesta república de Guayaquil. En el seno de la constituyente se hallaban antiguos compañeros de aula tanto del Convictorio como de la Universidad además de legisladores de Cádiz. Rocío Rosero Jácome, *Olmedo, (...) cit. pp. 19-45*.

12 El clero también dividió sus filas entre patriotas y monárquicos, Francisco Xavier Luna y Pizarro, sería años más tarde arzobispo de Lima, fue un religioso ilustrado abogado, filósofo, erudito y poseedor de libros considerados prohibidos de pensamiento liberal y republicano. En: Manuel Castañeda Jiménez., "Francisco Javier de Luna Pizarro Pacheco", https://www.congreso.gob.pe/Docs/participacion/museo/congreso/files/files/luna_pizarro.pdf (9-11-2022.).

13 En el Congreso Peruano además de José Joaquín Olmedo (Guayaquil) participaron Alejandro Crespo y Cassaus (Cuenca) diputado por Trujillo; José de Lamar (Cuenca) diputado de Puno; Ignacio Ortiz Zevallos (Quito) diputado por Lima; y, Joaquín Paredes (Quito) diputado por Cuzco. También hubo diputados de otras procedencias de América como: Alcázar y Agramonte de Cartagena; Tenorio de Popayán; Alvarado de Buenos aires; Forcada de Tucumán; Otero de Salta; Padilla de Chuquisaca; Agüero de Valdivia. Revisar en: Guillermo Arosemena, *cit.*, p. 171.

14 Guillermo Arosemena, *cit.*, p. 172.

15 Bases de la Constitución (1822). Bases de la Constitución Política de la República Peruana, pp.95-98 <http://www.garciabelaunde.com/biblioteca/LasConstitucionesdelPeru.pdf> (10-11-2022.)

16 Firmaron al final los miembros de la Comisión Legislativa: Ignacio Ortiz de Zevallos. - El marqués de Salinas.- José de Olmedo.- Gregorio Luna, diputado secretario.- José Sánchez Carrión, diputado secretario.

Por tanto, ejecútense, guárdese y cúmplase en todas sus partes por quienes convenga. Dará

dada en la sala de sesiones en Lima el 12 de Noviembre de 1823.- 4º de la Independencia, y 2º de la República.¹⁷ La Constitución Republicana duró hasta 1825.¹⁸

El virrey del Perú José de la Serna y las tropas realistas reaccionaron e infringieron graves derrotas a las fuerzas peruanas cuya fortaleza era la sierra.¹⁹ Un año después de la independencia, el Congreso peruano no halló otro recurso que pedir auxilio a Colombia, al Libertador y a su ejército, para dirigir la contienda en su territorio contra España y lograr su total independencia. El Congreso del Perú nombró como sus delegados para entrevistarse con Bolívar a José Joaquín Olmedo y a Francisco Sánchez Carrión²⁰; así, los antagonistas de 1822 -Olmedo y Bolívar- se reencontraron e intercambiaron

cuenta de su cumplimiento el ministro de Estado en el departamento de gobierno. Dado en el palacio de la Junta Gubernativa en Lima á 17 de diciembre de 1822.- 3º de la Independencia- 1º de la República. José de la Mar.- Felipe Antonio Alvarado- El Conde de Vista-Florida

17 Constitución de 1823, pp. 99-130 en: <http://www.garciabelaunde.com/biblioteca/LasConstitucionesdelPeru.pdf> (10-11-2022) El primer presidente constitucional fue el mariscal D. José Bernardo Tagle. La Constitución permaneció por pocos meses fue suspendida y el Congreso se declaró en receso por la Ley del 10 de febrero de 1824 y los poderes al Libertador Bolívar. Un año después, la Ley del 10 de febrero de 1825 otorgó plenos poderes al Libertador

18 Daniel Valcárcel-Enrique Dicafe: *Historia General de los peruanos*, T.3, Cap. III. Cabe señalar que Olmedo vivió en Lima, estudio en el Convictorio de San Carlos y en la Universidad de San Marcos, fue constituyente de las Cortes de Cádiz en 1812 y presidente de la provincia libre de Guayaquil.

19 "(...) el Virreinato peruano fue el bastión de la lealtad hacia España, de tal suerte que la independencia, aquí fue arrancada por la fuerza de las armas de los ejércitos provenientes del Norte y del sur. Y es que, en el Perú la virtual ausencia de España (...) estuvo compensada por una interna y sólida organización defensiva del Virreinato. Pero, además, hay un hecho mucho más fundamental: la debilidad de la burguesía peruana." En: Heraclio Bonilla Mayta, "¿El bicentenario de qué? A propósito del Perú" 200 años después. volumen 7, Santiago de Chile, 2022, p. 151

20 José Francisco Sánchez Carrión. Cursó estudios en el seminario de Trujillo (1802) y posteriormente se trasladó a Lima para ingresar en el convictorio de San Carlos (1804), donde llegó, siendo aún alumno, a enseñar Filosofía en 1818. Ese mismo año obtuvo el título e ingresó al Colegio de Abogados de Lima. A causa de sus ideas liberales sufrió el destierro de Lima, trasladándose a Sayán, pueblo cercano a Huacho, donde se encontraba cuando José de San Martín proclamó la independencia peruana (julio de 1821). Tuvo un papel decisivo en el establecimiento del sistema republicano de gobierno en el Perú posterior a la independencia. Fue uno de los inspiradores de la primera constitución política del Perú, de tendencias liberales (1823). Colaborador en periódicos como el *Correo Mercantil*, la *Abeja Republicana* o *El Tribuno de la República Peruana*. En junio de 1823 viajó en misión diplomática con el poeta José Joaquín Olmedo a Guayaquil para invitar a Simón Bolívar al Perú para que dirija y consolide el proceso de independencia. <https://biografias.review/jose-faustino-sanchez-carrión/> (9-11-2022)

discursos protocolares. En uno de ellos Olmedo se expresó así ante Bolívar: “*Todos, señor, esperan una voz que los una, una mano que los dirija, un genio que los lleve a la victoria.*”²¹ Bolívar asombrado escribió a Santander, presidente de Colombia, acerca del viraje de la situación peruana, dijo:

Mando a usted la arenga de Olmedo y mi respuesta. Es la segunda vez que un jefe de sedición contra mí ha venido a implorar mi autoridad por el bien de la causa pública. Nariño me fue a rogar por el Congreso de Venezuela para que aceptase la presidencia, después de haber sido disidente. Olmedo ha sido peor. De paso que se ponga una nota en la Gaceta, haciéndole honor a su docilidad y patriotismo. Será una lástima perder esta ocasión de hacer notar estos hermosos contrastes.²²

Fue un duro golpe al orgullo y a la solemne dignidad de Olmedo el encuentro con Bolívar, sobre todo pedir su ayuda para liberar al Perú, esto significaba ampliar más el dominio de Bolívar ahora sobre todo el occidente de la América del Sur, sin embargo, estaba de por medio el mayor ideal: la liberación y separación política y económica de España. Este acercamiento a Bolívar le valió la reconciliación definitiva con el Libertador. Cumplida esta misión de profunda significación política para Sur América, Olmedo se reencontró con su familia y se quedó en Guayaquil. Se tomó un tiempo para arreglar de sus finanzas, los negocios personales, los contactos políticos y la literatura. Mas, su mirada y su atención estaban en el Perú, donde se encontraban muchos de sus amigos que se jugaban la vida y la fortuna. Escribió a Bolívar: “*Todos esperamos con impaciencia los primeros efectos de la aparición de Ud. en Lima. (...) la independencia y la moderación, la libertad y el orden!...*”²³

Olmedo discrepaba con Bolívar en los métodos, a la par, admiraba su fuerza, su genio e inteligencia militar estratégica y su desenvolvimiento político. De allí que, tras conocer la victoria de Bolívar en Junín en agosto de 1824, las musas heroicas lo embriaga-

21 Clemente Ballén: *Poesías de Olmedo*; pp.31-35.

22 Lecuna Vicente: *Simón Bolívar: Obras Completas*. 21 de Julio de 1823; T.III.

23 Aurelio Espinosa, *José Joaquín Olmedo: Epistolario*, Guayaquil, 6 de septiembre de 1823; Doc. 322, pp. 503-505.

ron, su mente viajó al Perú, a Junín, al teatro de la guerra final para la liberación del altiplano y soñó con la libertad y los ancestros originarios de América. Así, al iniciar enero de 1825 le escribió: "(...) *si me llega el momento de inspiración y puedo llenar el magnífico y atrevido plan que he concebido, los dos, los dos hemos de estar juntos en la inmortalidad.*"²⁴ Esta aseveración premonitoria se ha cumplido pues los más reputados críticos de España y América han colocado a la oda y a su autor, Olmedo, en la cumbre de la poesía épica en el continente hispanoamericano.²⁵ Bolívar al recibir el texto de la oda se expresó así:

Confieso a Ud. humildemente que la versificación de su poema me parece sublime: un genio lo arrebató a usted a los cielos. Usted conserva en la mayor parte del canto un calor vivificante y continuo; algunas de las inspiraciones son originales; los pensamientos nobles y generosos... Permítame usted, querido amigo, le pregunte de dónde sacó Ud. tanto *estro* para mantener su canto tan bien sostenido desde su principio hasta su fin.²⁶

La *Victoria de Junín, canto a Bolívar* es un poema épico que consta de 33 estrofas escritas en octavas reales, esto es, compuestas por ocho versos en endecasílabos y rima consonante, Olmedo resalta el desarrollo de la guerra de Junín, parte de la historia de los ancestros indígenas con Huayna-Cápac, utilizó un lenguaje grandilocuente, comparó a Bolívar en virtudes y logros con los héroes europeos de la antigüedad clásica como Alejandro Magno o Julio César. En el poema, Olmedo destaca la valentía, la sabiduría, la humildad y la generosidad de Bolívar, y lo presenta como un líder excepcional capaz de unificar a los pueblos de América del Sur contra el colonialismo español. La *Oda a Bolívar* se convirtió en un himno de exaltación a la figura del Libertador como símbolo de la independencia y la de unidad de las repúblicas hispo-americanas.²⁷

²⁴ Ibid., Guayaquil, 31 de enero de 1825; Doc.197, pp.243-246.

²⁵ José Joaquín Olmedo, *La Victoria de Junín, Canto a Bolívar*, cfr. Aurelio Espinosa Pólit, *Poesías completas*, 2ª edición, México, 1947. También en: Rocío Rosero Jácome, *Olmedo (...)* cit. Anexo 3, pp. 437- 457

²⁶ Aurelio Espinosa Pólit: *Poesía y Prosa*, Biblioteca Ecuatoriana Mínima, N°2, Cajica, Puebla, 1960.

²⁷ Galo René Pérez, *Literatura del Ecuador (cuatrocientos años)* Abya Yala, Quito, 2001, pp. 64-87

Olmedo, embajador peruano plenipotenciario en Londres

La dura realidad económica del Perú para conseguir su independencia sensibilizó a Olmedo al pedido de Bolívar de ir a Londres en representación de la República Peruana para obtener un tercer empréstito de dos millones de libras esterlinas. Hipólito Unanue, ministro de Relaciones Exteriores, el 25 de julio de 1825 entregó los poderes de representación estatal para José Joaquín Olmedo y su compañero José Gregorio Paredes, quienes, además de gestionar y conseguir el empréstito inglés, deberían entablar tratados de alianza, amistad y comercio con otros países europeos. Tanto las autoridades peruanas cuanto los negociadores enviados desconocían la situación de Europa en ese periodo e ignoraban las condiciones de los acuerdos económicos previos realizados con Inglaterra, en época del primer presidente José de la Riva Agüero.²⁸ Joel Pinto señala que llegaron al Perú inspectores ingleses “*para controlar y seguir de cerca el empréstito de 1,200 000 libras esterlinas, cuya finalidad era asegurar la caída del dominio español en América del Sur, y terminar con el monopolio comercial imperante con las colonias.*”²⁹ Los representantes ingleses fueron: James Thomson, Gabriel Lafond de Lurcy, Robert Proctor, René P. Lesson, Tomás Bennet, Hiram Paulding y, finalmente Ch. Sutcliffe.³⁰ A mediados de diciembre de 1825, desde Londres Olmedo informa al ministro de Relaciones Exteriores sobre el valor de los bonos americanos, en estos términos: “(…) *los de Méjico han bajado a*

28 Joel Pinto Esquia “José de la Riva Agüero y Sánchez Boquete, primer presidente del estado peruano” indica que el 28 de febrero de 1823 el Congreso nombró presidente a Riva Agüero, coronel de milicias y aristócrata criollo, conocido como conspirador patriota. Este episodio, llamado ‘el motín de Balconcillo’, fue el primer golpe de Estado en el Perú. Organizó con el general Santa Cruz ‘la batalla de Zepita’ (el 25 de agosto de 1823) fue fracaso total, además Lima quedó desguarnecida y recuperada por el virrey La Serna. El 19 de junio, el Congreso designó a Trujillo capital provisoria y creó un poder militar con facultades “para salvar la República”. Ese poder fue entregado al general Antonio José de Sucre. El 23 de junio el Congreso cesó en sus funciones a Riva Agüero, en un segundo golpe de Estado; y nombró presidente interino a Francisco Valdivieso y Prada. El depuesto gobernante se marchó a Trujillo, y se trasladó con un grupo de 20 congresistas. Disponible en: <https://repositorioslatinoamericanos.uchile.cl/handle/2250/3267257> (16-11-2022).

29 Joel Pinto Esquia “José de la Riva Agüero y Sánchez Boquete, primer presidente del estado peruano”. Disponible en: <http://repositorio.unsa.edu.pe/handle/UNSA/10560> (16-11-2022)

30 Ibidem.

63; los de Colombia a 62 y los del Perú a 48, desde 93 en que estuvieron con la noticia de la victoria de Ayacucho. Los fondos (...) de España (...) en 15".³¹ Las victorias de Junín y Ayacucho dieron valor a los bonos del Perú, pero al no definir con prontitud la separación y autonomía del Perú respecto de España, los bonos se depreciaban.

En 1825 la Bolsa de valores de Inglaterra sufre un descalabro que se extendió a otras potencias capitalistas. Los bancos no pueden pagar a los prestamistas.³² La crisis de Londres sacudió también Europa, América Latina y Estados Unidos, El Banco de Inglaterra se salvó gracias a una fusión de reservas de oro del Banco de Francia.³³ Durante el proceso independentista en América, los comerciantes y financistas buscaban hacer fortuna en los nuevos países, por ello, los bancos hicieron muchos préstamos para inversiones, especialmente en minas que no prosperaron.

Es importante recapitular los sucesos internacionales que rodearon a Olmedo, representante plenipotenciario del Perú en Londres: así, 1825 es el punto de inflexión de los conflictos mundiales, guerras dolorosas, crisis político-ideológicas que inician con la Independencia de Estados Unidos, de Francia, de España, -tras la ocupación de Napoleón Bonaparte- la independencia de América y la consolidación económica de Inglaterra. En 50 años 1775-1825 cae la monarquía como sistema político-económico-social, surge el liberalismo y aparece el Estado-Nación y cambia definitivamente la estructura política internacional.

Al tiempo de la visita de Olmedo a Londres, la banca y el comercio habían sufrido el más terrible sacudimiento económico. Los financistas estaban sobrecogidos de pánico por la noticia de más de

31 Aurelio Espinosa Pólit, *Epistolario*, (...) cit., Londres 12 de diciembre de 1825. Doc. 328, p. 515.

32 La economía inglesa recorría sendas muy precarias, al punto de que en Londres, hacia "1831 se funda en Londres una Bolsa, la National Equitable Labour Exchange, para poner en contacto a las sociedades cooperativas y emite unos Bonos del trabajo que expresaban en horas el valor de las mercancías." Estrella Trincado, *Historia del Pensamiento Económico*, Unidad 5. Socialistas utópicos, Karl Marx y los historicistas 11; pp. 11-12. Se ensayan nuevas propuestas de obtener capital y riqueza. Ver: Diego Guerrero "Heterodoxia en la época de los clásicos"; en: *Historia del pensamiento económico heterodoxo*, Trotta, Madrid, 1997, pp.36-54.

33 José Luis García Ruiz, "Patrón oro, banca y crisis, 1875-1936, *Cuadernos de Estudios Empresariales*, Editorial Complutense, Madrid, 1992, pp. 57-85.

500 bancarrotas y por la quiebra de algunas casas financieras, en parte por las inversiones especulativas en América. Olmedo escribió: “lo que nos hace fijar más y más en la decisión que anunciamos a V.S. (...) de suspender todo paso sobre el empréstito por ahora.”³⁴ Al iniciar febrero de 1826, Olmedo tramita una cita para presentarle al ministro Canning la carta credencial y los respetos del Perú. Con fecha 9 de marzo de 1826 Olmedo escribe al Ministerio Unanue sobre la respuesta recibida por él del despacho de Canning, dijo: “Se me ha contestado por la Secretaría de Estado que la presentación de una carta tal como la que he anunciado de parte de mi Gobierno no puede verificarse hasta que Inglaterra no haga formal reconocimiento del Perú”.³⁵

Así, Olmedo recopila información e inicia el proceso legal para el reconocimiento del país a través de la Legación Peruana y anuncia que con su firma irán las comunicaciones que realice. Informa, por otro lado, que el Nuncio de Madrid y el embajador francés en Madrid han solicitado el reconocimiento de la independencia para América.³⁶ Además, Olmedo escribe que España prepara una expedición de reconquista a Méjico o Colombia, con fondos obtenidos de Barcelona sobre el comercio con Inglaterra.³⁷ También, indica que él y Paredes, en ese mes de marzo de 1826, reciben del Consejo de Gobierno del Perú los diplomas nombrándolos “Enviados Extraordinarios y Ministros Plenipotenciarios ante las cortes de Inglaterra, Francia, Roma y España y las instrucciones ostensibles, y la copia íntegra de las que, para el empréstito trajo el Señor Robertson.”³⁸ Son honrosas nominaciones y grandes encargos a cumplir. Desde América se piensa que estando en Londres los demás países están muy cercanos y de fácil acceso, cosa absolutamente contraria inclusive desde lo protocolario.

Las autoridades peruanas, Bolívar y el mismo Olmedo confiaban en su habilidad personal y política, para convencer a las viejas monarquías europeas que, los nacientes Estados, pese a ser repúblicas, eran respetables, y dignos de ser Estados reconocidos diplomá-

34 Ibid., Londres 3 de febrero de 1826. Doc. 331, p. 523.

35 Ibid., Londres, 9 de febrero (9 de marzo) de 1826. Doc. 332, p. 525.

36 Ibid., Londres, 9 de febrero de 1826. Doc. 333, p. 527.

37 Ibid., Londres, 11 de abril de 1826. Doc. 335, p. 530.

38 Londres, 1 de marzo de 1826. Doc. 334, p. 528.

ticamente, por lo tanto, ser tratados como iguales. En Olmedo es necesario reconocer su fervor cívico por la libertad de América, en su estancia de años anteriores en España tuvo práctica cortesana, aprendió idiomas, practicaba una conversación ilustrada y tenía exquisitas maneras personales. A pesar de todos estos atributos nada pudo conseguir, sino el respeto y la consideración a su persona. Olmedo, debido a las dificultades para el cumplimiento de su misión político-diplomática, empezó a pasar carencias y necesidades económicas y tuvo que obtener créditos para su subsistencia, bajo su exclusiva responsabilidad, el Perú no tenía recursos.

Entre las penurias y desconcierto en Londres

José Joaquín Olmedo y José Gregorio Paredes, Enviados Extraordinarios y Ministros Plenipotenciarios durante su estancia en Londres se enteran que los representantes ingleses intermediarios de los créditos del Perú no pagaban los intereses de la deuda a los acreedores y accionistas que habían dado el dinero y ocurrió una presión terrible de los prestamistas sobre sus personas, cuando supieron que estos americanos estaban en Londres. Olmedo escribió las siguientes expresiones a Bolívar, el 22 de abril de 1826, dando cuenta de su estancia en Londres.

La causa principal de nuestro cuidado y de nuestra desgracia es que ha pasado el 15 de abril día en que debieron pagarse los primeros dividendos de estos años y el Sr. Kinder no los ha pagado, a pesar de que tenía en su poder fondos destinados a este objeto, y a pesar de las repetidas promesas que nos había hecho de cumplir con este deber (...) Los acreedores no nos dejan vivir un instante; nos vienen a visitar en tropel; se quejan, se lamentan, nos piden explicaciones de este suceso, nos piden esperanzas; (...) la falta de este pago es ominosa en todas circunstancias, en las presentes es horrible y mortal, pues muchas familias subsisten de esos intereses, y en el día que todo está paralizado, pasan de 600 las bancarrotas y que no circula dinero, nadie tiene cómo vivir.³⁹

39 Aurelio Espinosa Pólit, *Epistolario*, (...) cit., Londres, 22 de abril de 1826; Doc.336, p. 533.

La carta de Olmedo retrata la situación de los acreedores y, más aún, la situación general de Londres, de las quiebras bancarias y de la inestabilidad económica asociada a la penuria social, a la angustia y desazón de su situación en ciernes. En junio de 1826, a través de otra carta, Olmedo reitera que el ministro Canning no lo puede recibir porque Inglaterra aun no reconoce al Perú. Informa de los contactos establecidos para obtener noticias fehacientes sobre el parecer del Gabinete londinense sobre los principios y requisitos para el reconocimiento de los Estados americanos y señala que sabe que *“el Gobierno no procederá nunca a dar un paso adelante en este punto mientras la república exista bajo el régimen dictatorial.”*⁴⁰ Esta situación, aduce Olmedo, se debe a injerencia política en los periódicos londinenses ejercida por el anterior presidente que fue destituido, dice:

(...) la infame conducta de los enemigos de nuestro país entre los cuales cuento al primero a Don José de la Riva-Agüero. Éste no hace en Bruselas más que disfrutar los caudales que sacó de allá y escribir folletos contra el Gobierno del Perú, en desacreditar todas las medidas que se toman, en disipar las esperanzas de orden y prosperidad que manda aquel país y sugerir a este gabinete, por medio de personas a propósito, cuantas noticias adversas adquiere o finge.⁴¹

Además de las intrigas londinenses, Olmedo se inquieta por los intereses que conlleva la intención de España de no reconocer a los Estados de América. España propone una tregua de 20 años a las potencias: Inglaterra y Francia que están de acuerdo y ya han iniciado negociaciones al respecto. Olmedo se opone porque ello significaría, para América, un desangre humano y económico de 15 años de guerra en vano, además, hace evidente el riesgo o imposibilidad futura de separación al reconstituirse las fuerzas españolas con apoyo de otras potencias especialmente de la Santa Alianza. Olmedo señala que Francia ha declarado su neutralidad para no entorpecer el pago que le debe España, también ha liderado la conciliación sobre el tema comercial con Rusia, Austria y los países de la órbita de Ale-

⁴⁰ Londres 30 de junio de 1826. Doc.340, p. 552.

⁴¹ Ibidem.

mania por el estancamiento de los negocios. Todos los países europeos han enviado a Colombia y México la decisión de continuar las relaciones comerciales después de sus independencias. Comenta: *“estoy seguro que los gabinetes inglés y francés se valdrán (...) para fijar el plan de política que más les convenga y sea más acomodada al sistema europeo.”*⁴² Sobre la situación general de España frente a la tregua y posible intento de negociación americano comenta:

¿Será posible que, cuando España ha llegado al último grado de miseria y abatimiento, cuando está desesperada por la furia de los partidos y por la codicia y fanatismo del clero, desacreditada por la imbecilidad y crueldad de su Rey; degradada por la inepticia de ministros estúpidos y oscuros, destituida de todos los elementos de vida, sin erario, sin crédito, sin comercio, sin ejército, sin marina; vilipendiada, mofada por todos los pueblos, ¿será posible que se escoja este momento para proponerle una tregua cuando ella está en situación de pedirnos la paz?⁴³

Es de notar que la política y economía europeas se entrelazan a pesar de las diferencias y rivalidades. La situación económica y social de pobreza de Inglaterra se conoce en América debido a la presencia circunstancial de los Ministros peruanos Olmedo y Paredes quienes exponen a través de su correspondencia el contexto londinense y señalan también que su condición económica es miserable e insufrible, decía Olmedo: *¡haber venido por un tesoro millonario,... y salir endeudado, perseguido y molestado por acreedores completamente ajenos...!*⁴⁴ Olmedo presionado por las obligaciones de la representación diplomática y empobrecido, pues la permanencia en Londres había sido a su costa, pensaba en la vuelta y escribió a Bolívar, sin fecha, en 1826, esta súplica, salida de los labios de un auténtico naufrago en el mar de las finanzas y desesperado por su circunstancia, dijo: *(...) si algo merece el cantor de Junín; y en fin, si Ud. cree que no he sido un hombre del todo inútil a mi patria y a la causa americana; yo ruego a Ud. con todo el encarecimiento de que soy capaz, me envíe, o mande que me envíen, una licencia para volver...*⁴⁵ Y debió Olmedo quedarse todavía unos meses más en

⁴² Londres 28 de junio de 1826. Doc.339, p. 550.

⁴³ Ibid., p. 546.

⁴⁴ Rocío Rosero-Jácome, *Olmedo (...)* cit. p. 93.

⁴⁵ Op., cit., s.l./ s.f., Fragmento 1826; Doc.337, p. 534.

Europa, dando cumplimiento a las delegaciones diplomáticas pedidas por Bolívar, y a fines de mayo de 1827, desde París, se dirigió al ministro de Relaciones Exteriores del Perú, en estos términos:

El (...) mendigar nuevos recursos sobre ser indecoroso, será ineficaz, y creo que me veré forzado a regresar, para no ser yo mismo, un nuevo comprobante de la miseria y descrédito de la República. Con este motivo, reitero a V.S. la súplica que he hecho anteriormente al Supremo Gobierno, pidiendo mi licencia. (...) La imposibilidad de subsistir (...) me obligarán a hacer una honrosa deserción, que bien justificada queda con ser necesaria.⁴⁶

Olmedo cuidaba el honor, la palabra, el compromiso personal y la valoraba en el más alto grado la representación diplomática de un país americano libre, el Perú, pero es prioridad humana la subsistencia y el decoro para la representación diplomática, empero, estaba decidido a desertar.

Las noticias de América en París

Olmedo y su compañero se trasladan a París en función del nombramiento de Ministros Plenipotenciarios también para Francia, Roma y España, además de Inglaterra.⁴⁷ El nombramiento fue recibido en su estancia de Londres de donde salieron por las presiones de los acreedores y por la imposibilidad de continuar los trámites de reconocimiento del Perú como República y de concesión de un nuevo crédito.

Estando en esta locación Bolívar envió a Olmedo el texto de la Constitución Boliviana que establecía un presidente y un Senado vitalicio y hereditario. Bolívar, sostenía, de buena fe, que la Constitución era una transición entre las monarquías y los conceptos republicanos. Olmedo, no se entusiasmó con la Constitución y contestó a Bolívar con muchas observaciones sobre los inconvenientes de un gobernante y ejecutivo permanentes, sobre las instituciones vitalicias

⁴⁶ Ibid., París, 20 de mayo de 1827, Doc.344, p.558.

⁴⁷ Aurelio Espinosa Polit, Epistolario, Londres, 1 de marzo de 1826. Doc. 334, p. 528

donde el congreso y el poder ejecutivo corrían riesgo de concentrarse en una sola dinastía. Así, pues, Olmedo, con delicada frontalidad se atrevió a plantear sus reflexiones y su desacuerdo al mismo Libertador, temido y respetado. Las reflexiones de Olmedo tenían la profundidad del jurista, del político liberal y del hombre de bien, de principios; por su parte Bolívar estaba convencido de la bondad de su proyecto casi monárquico, Olmedo en cambio, estaba persuadido del beneficio para la sociedad civil de un proyecto constitucional, democrático, alternativo, y representativo. Así, los proyectos Constitucionales de estos personajes resultaban discrepantes en el fondo y en la concepción de la direccionalidad de los Estados. Olmedo le comentó a Bolívar lo siguiente:

... Pero Ud. ha avanzado ideas que no se hubiera atrevido a enunciar, si no tuviera franqueza y sanas intenciones. Hablo, entre otras cosas, de la sucesión en el poder. ¿Tenemos muchos hombres probados? Las precauciones que ahora parecen justas porque se está formando la nación ¿no serán con el tiempo ocasiones peligrosas? ¿Y un jefe tendrá siempre bastante virtud para no dimitir en sus hijos, parientes y amigos la elección del Congreso, y asegurar en su familia o en su secta la herencia del poder? Esta condición del proyecto ha hecho filosofar y politiquear mucho por acá, porque en efecto ha habido monarquías muy estrictas, muy absolutas en que no era tan rigurosa la sucesión hereditaria. Yo mismo estoy lejos de creer que este carácter no cuadra bien con la idea de República.⁴⁸

La Constitución Boliviana fue un esfuerzo de estructuración, jurídico-político-social sobre la base de conocer, de forma directa, por las campañas libertarias a los pueblos de América, de observar que el modelo histórico tradicional fue de la monarquía incaica a la monarquía hispana, eran pueblos asociados a las costumbres del mando de un soberano, circunstancia asociada a la heterogeneidad cultural y racial; empero, en la raíz social se compartía la circunstancia colectiva de precariedad económica, fe religiosa y esperanza de remediar todos los males de su paupérrima existencia, en el caso de la fuera la Audiencia de Quito, a través de la industria textil, la pro-

48 Aurelio Espinosa Pólit: *Epistolario*. París, 14 de enero de 1827; Doc.343, p. 557.

ducción agrícola, el comercio, y la exportación de cacao que se hallaban paralizados por las guerras internas y por las guerras transcontinentales.

Sobre la Constitución Boliviana hay un antecedente en la entrevista de Guayaquil de julio de 1822 con San Martín consignado en el informe complementario de Bolívar a Santander cuando indica que: “San Martín no quiere ser rey pero tampoco la democracia y sí el que venga un príncipe de Europa a reinar en el Perú”⁴⁹ Cuatro años después, luego de haber ganado Junín y Ayacucho y habiendo tenido la experiencia del contacto con diversos pueblos, Bolívar, por su parte señala que la Constitución muestra a más de los tres poderes clásicos uno más, el poder electoral, y señala:

El Electoral ha recibido facultades que no le estaban señaladas en otros Gobiernos que se estiman entre los más liberales. Estas atribuciones se acercan en gran manera a las del sistema federal. Me ha parecido no sólo conveniente y útil, sino también fácil, conceder a los representantes inmediatos del pueblo los privilegios que más pueden desear los ciudadanos de cada departamento, provincia o cantón.⁵⁰

Bolívar en su Mensaje al Congreso Boliviano señala que ha revisado las ideas de la Constitución de Estados Unidos, así, el primer ministro es sucesor del presidente, también, la Constitución de Haití y su evolución de imperio, monarquía y república, finalmente muestra un ejecutivo vitalicio que asegure estabilidad, y critica a quienes quieren convertirse en monarcas y señala: “Considerad, Legisladores, que estas grandes ventajas se reúnen en el Presidente vitalicio y Vice-Presidente hereditario.”⁵¹ En este punto chocan el militarismo y el civilismo, así como las identidades locales y las antiguas identidades con referencias virreinales poseedoras de tradiciones y valores regionales, Perú y Nueva Granada con sus sedes capitalinas Lima y Santa Fe, respectivamente.

49 Bolívar a Santander, Guayaquil, 29 de julio de 1822, Cartas 4, III, p. 263.

50 Simón Bolívar, “Discurso del Libertador al Congreso Constituyente de Bolivia” Lima, 25 de mayo de 1826, *Pensamiento Constitucional*, pp. 235-243, p. 236.

51 Discurso de Bolívar al congreso de Bolivia *Ibid.*, p. 239.

Al tratar de dilucidar la Constitución Boliviana se podría decir de ella que fue una revolucionaria y original interpretación jurídica ecléctica, algo como una *monarquía republicana* en contraste a la Constitución de Cúcuta que estaba vigente y fue elaborada por diversos congresos y diputados de varias latitudes de América. También, la Constitución de Bolivia podría interpretarse desde el espíritu expansionista de Bolívar como una propuesta jurídica de unificación territorial para todos los países del Pacífico. Jorge Villalba nomina a este gobierno novedoso, lo llama “monocracia”, pues, establecía un centralismo republicano en vez del federalismo provincial y fraccionario. “*Bolívar aspiraba a la formación de un gran Estado, que se extendía desde Panamá y el Orinoco al Potosí, un Imperio de los Andes o Confederación Andina.*”⁵² Simultáneamente, para 1828, la Constitución Boliviana redactada e impuesta por Simón Bolívar en 1826, también estaba vigente en el distrito del Sur de Colombia -actual Ecuador-, Perú y Bolivia. La aceptación de la dictadura de Bolívar en el Departamento del Sur de Colombia como en el Perú y Bolivia relleva la importancia de un ejecutivo estable, en lugar del sistema democrático, alterno, electivo y representativo; al parecer la posición de apoyo del Perú obedecía a evitar el pago de la deuda de la independencia peruana a su prestamista y garante, Colombia, situación esta y la aceptación de la Constitución Boliviana marca la ruptura entre Colombia, Perú y Bolivia.

Olmedo en su estancia de Londres y Francia advierte el desequilibrio y pobreza de Europa y los impactos sociales y económicos de la guerra en ese continente producida por las ambiciones entre las facciones ideológicas conservadoras y liberales. Olmedo advierte el peso de la inflación y el desgaste económico de los papeles fiduciarios de América en desplome galopante.

En el siglo XIX la propuesta constitucional bolivariana fue intensamente debatida por los pensadores demócratas de la época y generó diferentes puntos de vista, resistencias y aceptaciones y tendencias a revisar los mejores modelos de organización política para los países hispanoamericanos recién independizados. En el siglo XX

52 Jorge Villalba: *Correspondencia del Libertador*; p.133.

la Constitución Boliviana fue analizada por varios pensadores, como Alberdi⁵³ y Bilbao.⁵⁴

Los sucesos en América: Visiones contrapuestas de la Constitución Boliviana

Olmedo estaba en funciones plenipotenciarias y en viaje de retorno

En el Perú, su ministro Pando, alabó la Constitución como la obra inspirada de un genio. El Perú adoptó la Constitución Boliviana, también el Alto Perú, es decir, la actual Bolivia debido a la intervención de Sucre que reunió al Congreso General Constituyente el 6 de noviembre de 1826 y fue promulgada el 19 de noviembre del mismo año. Sucre fue nombrado presidente vitalicio de Bolivia.⁵⁵ En el Sur de Colombia, en el actual Ecuador, se recibió la Constitución y se aprobó con entusiasmo en Guayaquil con el apoyo del general Illingworth, así, en Cabildo Ampliado el 6 de Julio de 1826 se aprobó la Constitución Boliviana. Este mismo ejemplo fue seguido por Quito, Portoviejo y Cuenca. El Acta de Guayaquil decía: *“Ha resuelto consignar, (...) el ejercicio de su soberanía, por un acto primitivo de ella misma, en el Padre de la Patria, en Bolívar, que es el centro de sus corazones.”*⁵⁶ El cabildo guayaquileño resolvió: *“Que el Señor Libertador Presidente de Colombia se perpetúe en el gobierno supremo, bien sea como presidente vitalicio o como sea de su mejor agrado.”*⁵⁷

53 Juan Bautista Alberdi, “Bases y puntos de partida para la organización de la república de Argentina”, *Cultura Argentina*, Buenos Aires, 1916. Según Alberdi, una verdadera democracia requería de una separación de poderes más clara y un mayor respeto por los derechos individuales.

54 Juan Francisco Martínez Peria, “Francisco Bilbao y la cuestión colonial”, *Para una sociología de la emancipación mental*, Ediciones Aridna, Santiago, 2020, pp.33-72 El demócrata chileno Francisco Bilbao, argumentó que la Constitución Boliviana era un paso importante hacia la libertad y la igualdad, y que el hecho de que Bolivia fuera un país nuevo y sin una larga tradición democrática hacía que la centralización fuera necesaria para mantener la unidad del país

55 Constitución Política de 1826, (19 de noviembre de 1826) https://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/constitucion-del-estado-del-19-de-noviembre-de-1826/html/6f240562-0c16-4f70-81af-3a115470d05c_2.html (12-12-2022)

56 Jorge Villalba, *Correspondencia del Libertador con el General Juan José Flores, 1825-1830*, Publicaciones del Archivo Flores, PUCE, Quito, 1977, pp.141-142.

57 *Ibid.*, p. 142.

En Quito, el general Flores encabezaba el movimiento en favor de Bolívar, Flores apoyaba la dictadura de Bolívar con fecha 7 de agosto de 1826 le contesta: “Desde luego digo a Ud., franca y amistosamente que no apruebo el deseo de Ud. ¡no, no!”⁵⁸ y es que Flores, abandonaba de forma abierta el gobierno monárquico de Bolívar, pero, Bolívar pensaba en un punto medio, no entendido por sus íntimos amigos, ni por los políticos, ni por sus seguidores. Villalba señala que: “Flores estaba desconcertado con la rara política del Libertador que frenaba los pasos que el mismo provocaba.”⁵⁹ Además, sus partidarios notaron, a partir de 1827, en Bolívar indecisión. Sucre comentó: “que Bolívar use la dictadura para imponer una constitución similar a la Constitución Boliviana.”⁶⁰

El apoyo popular y generalizado a la Constitución posibilitaba a los líderes de los ejércitos libertarios legalizar su presencia, su poder político en el marco de una nueva estructura política inédita en estos territorios, estaban creando la república y en cada territorio de América asociando las variables sociales y regionales.

En Colombia, Santander estaba en desacuerdo con aceptar la Constitución Boliviana. De allí que apoyó e influyó con misivas a los militares nacionalistas peruanos para insurreccionar a los batallones de la Tercera División contra Bolívar y contra la implementación de la Constitución Boliviana en el Perú, a través de los generales Vidaurre y Santa Cruz, quienes lograron consenso y aceptación de Bolívar para que se convocara una constituyente en Ocaña. Este marco evidenció la fractura de la unidad americana. Las posiciones discrepantes afloraron con las posiciones civilistas y militaristas, constitucionales y dictatoriales, liberales y conservadoras, republicanas y federalistas. En efecto, el 26 de enero de 1827 estalló una revolución en Lima, en la que participaron las tropas colombianas allí estacionadas, derogó la Constitución boliviana que apenas regía en el país desde el mes de diciembre de 1826; los opositores a la Constitución aparecieron en Guayaquil y en Bolivia donde la

58 Julio Tobar Donoso, “Las causas y antecedentes de la separación del Ecuador”, *Monografías Históricas*, Editorial Ecuatoriana, Quito, 1938, p. 26

59 Jorge Villalba Freire, *Correspondencia* (...) cit. p. 142

60 *Ibid.*, p. 143

autoridad de Sucre vaciló.⁶¹ Fracasó el proyecto de una presidencia vitalicia.⁶² Las élites políticas y militares aspiraban a la alternancia del poder en el marco de la propuesta liberal democrática decimonónica.

El Distrito del Sur, actual Ecuador, apoyó a Bolívar y ofició a Bogotá por la entrega del mando supremo al Libertador para que *“restableciera la confianza, honor y virtud, de suerte que no se empañara el brillo de la gloria y lustre de la libertad.”*⁶³ Así, se establecen dos bandos: bolivaristas y santanderistas. Bolívar acepta la dictadura y las capitales de provincia en el Distrito del Sur establecen un plebiscito multitudinario para entregar el poder supremo al Libertador. El 14 de marzo de 1828 Flores escribe a Bolívar: *“Sea V.E. Dictador; organice la República.”*⁶⁴ La iglesia jugó un papel importante pues administraba la salvación divina, a la par el honor y deshonor, el miedo y la condena.⁶⁵ Finalmente los pueblos del Sur aceptaron inmediatamente este mando extranjero estaban cansados de 18 años de revolución por su propia guerra de independencia y a la independencia de los demás pueblos tanto del Norte como del Sur de Colombia.

Las rupturas: Olmedo colombiano y Bolívar dictador

Y volvió Olmedo, de Londres, vía París, a su Patria, por la ruta del Cabo de Hornos. Llegó a Valparaíso en agosto de 1828, luego de 5 meses de viaje, de allí a Lima. Entre tanto, Guayaquil le esperaba para que le represente en la Convención de Ocaña, debido a su demora la Asamblea Electoral envió al suplente Don Martín Santiago Ycaza. En Ocaña se instaló la Convención y las juntas para la califi-

61 José Manuel Restrepo, *Historia de la revolución de la República de Colombia en la América Meridional*. T.3 pp.579-593 Besanzón, 1858,

62 Lecuna, Vicente, Documentos referentes a la creación de Bolivia: mandados a publicar por el gobierno del general Juan Vicente Gómez, con motivo del centenario de la batalla de Ayacucho. Tomo 2.: Comisión Nacional del Bicentenario del Gran Mariscal Sucre. Caracas, 1995, pp.365-402

63 Jorge Villalba, *Correspondencia*, cit., p. 147.

64 Ibidem.

65 José Manuel Restrepo, *Historia de la Revolución de la República de Colombia*, 10 volúmenes, Librería Americana, (Imprenta de David) París: 1827, Volumen III. Disponible en: <https://bibliotecadigital.aecid.es/bibliodig/es/consulta/registro.cmd?id=407> (12-11-2022)

cación de diputados, en los primeros días de marzo de 1828; el día 8 se discutió sobre la validez de la elección de Olmedo. Francisco de Paula Santander y Joaquín Mosquera dijeron que si el Señor Olmedo se había naturalizado en el Perú fue miembro del Congreso Constituyente de aquella nación en 1823 y cuando el Libertador ejercía el mando supremo del Perú le nombró Ministro Plenipotenciario de aquella República en Londres.

Los líderes colombianos observaron que el Señor Olmedo acudió a la legislatura de Colombia solicitando permiso, no fue otorgado, porque esa legislatura no trató el asunto; finalmente, el propio Santander votó a favor de la legalidad de Olmedo como colombiano, dijo que: *“deseaba ver en la Gran Convención un ciudadano lleno de luces, íntegro y decidido amigo de la libertad, como puedo asegurar que lo es la persona de que se trata”*⁶⁶ Estos sucesos ocurrieron mientras Olmedo iniciaba su viaje de regreso.

La Constituyente se disolvió el 10 de junio de 1828; Quito se adhirió al rechazo de Ocaña a través de dos Actas: una firmada en Quito el 10 de julio de 1828 y otra en Guayaquil el 12 de julio del mismo año.⁶⁷ De esta manera el Distrito del Sur reconoció a Bolívar como Jefe Supremo de todos sus territorios.

Olmedo en Lima: la guerra del Perú contra Colombia, 1828-1829

José Joaquín Olmedo permaneció en Lima por más de siete meses. Llegó de su misión en Londres, en septiembre de 1828 luego de la ruptura de Ocaña. El mundo conocido y amable de Lima había desaparecido, Olmedo escribió a su suegro: *“Mi situación no puede ser más molesta ni más crítica.”*⁶⁸ La Mar, presidente del Perú, había lanzado una proclama belicosa contra Bolívar, y amenazaba anexionar la antigua Audiencia de Quito. Quiso reconstruir el antiguo virreinato limeño, por el descontento total con Colombia y la postración

⁶⁶ Gaceta de Colombia, N°339, 13 de abril de 1828

⁶⁷ Rocío Rosero-Jácome, *Olmedo* (...) cit., p. 100. Cfr. *Gaceta de Colombia* N°368; El Colombiano de Guayas, 1828; y Jorge Villalba, *Correspondencia del Libertador* (...) cit., pp.534-535.

⁶⁸ Rocío Rosero-Jácome, *Olmedo* (...) cit., p. 101. Cfr. Aurelio Espinosa Pólit: *José Joaquín Olmedo, Epistolario*. Lima, 17 de septiembre 1828; Doc.129, p.103.

de Bolivia, La Mar alistó tropas para invadir Loja y fijar los límites en el río Juanambú. A la par, la marina peruana bloqueó el Golfo de Guayaquil. Olmedo, en esa circunstancia, tenía una posición sumamente ambigua. Estaba en Lima para informar del resultado de su legación peruana en Londres, y arreglar sus cuentas en ese oficio pues era un funcionario peruano.

Mas, se sintió colombiano cuando el inglés Guisé cañoneó impunemente la ciudad de Guayaquil por tres días dejándola arruinada. Esto, enojó definitivamente a los guayaquileños contra el Perú y los confirmó colombianos, incluso a quienes mantenían razonables simpatías por Lima y por la persona e ideales de La Mar.⁶⁹ En esta circunstancia Sucre llegó al Callao en abril de 1829, luego de la defensa del Distrito del Sur y triunfo de las fuerzas colombianas -la mayoría de los soldados eran del Distrito del Sur- en Tarqui, el 27 de febrero de 1829. Tras la caída del presidente La Mar y su destierro, Colombia recuperó a Guayaquil, el 21 de Julio de 1829, previo pago de 8.000 pesos a cambio de la entrega de 20 rehenes importantes.⁷⁰ Poco después de la devolución de Guayaquil llegó Olmedo a su tierra natal. El gobierno peruano le reconoció y pagó 16.000 pesos de los 20.000, que Olmedo, con su firma, consiguió para su mantenimiento y de la legación peruana durante el tiempo de permanencia en Londres y Paris y, se le prometió pagar lo restante con el tiempo.⁷¹

Un Estado soberano: Olmedo fundador de la república

Olmedo fue un decidido promotor de la separación de Colombia, o de lo que quedaba de ella para establecer un Estado Independiente. Olmedo considerando la marcha del Congreso en Bogotá y la renuncia de Bolívar escribió a Flores: “*No hay más remedio que la amputación.*”⁷² En Bogotá se percibía la separación del Sur. En otra

69 “El Colombiano de Guayas”; 1828. -Julio Estrada Ycaza: *El Puerto de Guayaquil*; T.II, C.XIX. Jorge Villalba: *Correspondencia del Libertador*. 1 de diciembre de 1828; p.440. “Dicen que Guayaquil es ya otro pueblo y que ansía por vengarse.”

70 Lecuna Vicente: *Simón Bolívar: Obras Completas*. Samborondón, 21 de junio de 1829; T.IV, p.416.

71 Rocío Rosero-Jácome, *Olmedo* (...) cit. pp. 102-104

72 Olmedo de Juan José Flores: Guayaquil, 21 de abril de 1830; (Inédita). PUCE, -Archivo Juan José Flores-.

carta a Flores dijo: “Estoy persuadido de que, suceda lo que sucediere, diga lo que dijere el Gran Mariscal, legisle lo que legislare el Congreso, esto no tiene remedio; y que la guerra apresurará la disolución general. (...) Obra será de usted.”⁷³ El general Juan José Flores era Intendente del Sur donde las fuerzas vivas con decisión firmaron las actas de adhesión: Quito, Guayaquil y Cuenca estableciendo el nuevo Estado. El Acta final se firma en Quito luego de una Asamblea General en los salones de la Universidad Central del Ecuador, Los representantes fueron 120 hombres antiguos patriotas, entre ellos Olmedo quienes acordaron lo siguiente:⁷⁴ 1) mantenerse unidos todos los pueblos comprendidos en el Distrito del Sur y los demás que quieran incorporarse...2) Queda encargado del mando supremo civil y militar el Señor General Juan José Flores..., 3) Que 15 días después de recibidas las actas de los pueblos que deben formar con Quito un solo Estado, convocará a la constituyente. 4) Ecuador reconocerá siempre los eminentes servicios de S.E. el Libertador. Esto tuvo lugar el 13 de mayo de 1830.⁷⁵

El General Flores fue reconocido como Jefe Supremo, el 14 de Junio de 1830. Olmedo, paso a paso, buscó establecer una república independiente, separada de las potencias vecinas: Perú y Colombia por ello convenció y asesoró a Flores hacia la consolidación de un Estado soberano; le dijo: “Usted no es de Usted; Usted es ya del Sur...”⁷⁶

Recordemos: Olmedo estructuró el Reglamento provisorio o Constitución de la República de Guayaquil antes de la batalla de Pichincha o independencia de España en 1822, por ello, el encuentro de los libertadores en Guayaquil y las tendencias federalistas y republicanas, con eso buscó la autonomía de la región Guayaquil, en

73 Olmedo de Juan José Flores: Guayaquil, 28 de abril de 1830; (Inédita). PUCE, -Archivo Juan José Flores-.

74 Jorge Salvador Lara “La República del Ecuador y el Gral. Juan José Flores” en: *Correspondencia del Libertador con General J.J. Flores, 1830-1845*; p. 23.

75 Jacinto Jijón y Caamaño: Solemne Pronunciamiento de Quito y Demás Pueblos del Sur de Colombia, por el cual se Constituye el ECUADOR en Estado Soberano. Libre e Independiente. Año de 1830; Doc. VII y VIII. Universidad Central Quito, 1922.

76 Olmedo a Juan José Flores: Guayaquil, 14 de junio de 1830; (Inédita), PUCE, Archivo Juan José Flores.

1820, territorio que comprendía las actuales provincias de: Manabí, El Oro, Los Ríos y Guayas. Ahora, en 1830, Olmedo trabaja por la autonomía de todo el Departamento del Sur -es decir, del territorio de toda la antigua Audiencia de Quito- e informa a Flores que cada departamento -los departamentos fueron Quito, Guayaquil y Cuenca- eligió siete diputados para redactar la Primera Constitución de la República. Olmedo tenía concepción federalista de la estructura estatal, y comunicó al jefe de Estado la situación de Guayaquil: “*Se han hecho las elecciones tranquila y pacíficamente: Cordero, Marcos, Roca y yo. Veremos que resulta de todo esto.*”⁷⁷ Estos tres personajes representaron a la costa y zona más rica económicamente.

El Congreso Constituyente de Riobamba, 1830

El 14 de agosto de 1830 se instaló el primer Congreso Constituyente de la República con 16 de los 21 diputados. Sesionaron en el convento dominicano. Prestaron juramento de unidad. En su alocución, Flores recomendó al Congreso:

- 1.- La organización de la hacienda pública: aumentar recaudaciones y amortizar la deuda interna.
- 2.- Mantener el ejército en un pie respetable, igual que la marina.
- 3.- Que se conserve con honor la memoria de los libertadores: Bolívar y Sucre.
- 4.-Terminó diciendo: “*dadnos un gobierno querido de los pueblos y una constitución liberal.*”⁷⁸

Los asambleístas fueron: juristas, terratenientes, clérigos, comerciantes, militares. Todos ellos se tenían por protectores de las clases populares. Fue electo presidente de la Asamblea el Dr. José Fernández Salvador; por Vicepresidente al Dr. Nicolás de Arteta, Deán de la catedral de Quito.⁷⁹ El diputado Olmedo propuso y se

77 Olmedo a Juan José Flores: Guayaquil, 16 de julio de 1830; (Inédita), PUCE. Archivo Juan José Flores

78 Jacinto Jijón Caamaño: *Solemne Pronunciamiento de la Capital 1830*; Doc. X. Para mejor interpretación de este interesante capítulo es recomendable revisar la revista “Cultura”; Vol. III, N°6, p.37 s.s. y Francisco Ignacio Salazar: *Actas del Congreso Constituyente del Ecuador 1830*.

79 Francisco Ignacio Salazar: *Actas de Sesiones del Congreso de 1830*. Quito, 1893

aceptó que continuaran provisionalmente las autoridades del Estado hasta la aprobación de la Carta. Por lo tanto, el Jefe del Estado prestó juramento de ejercer el mando provisorio hasta la elección del presidente.⁸⁰ La comisión para redactar la Constitución se conformó con los Señores: José Fernández Salvador, José Joaquín de Olmedo, General Manuel Matheu, los Señores: Vicente Ramón Roca, Miguel Ignacio Valdivieso.⁸¹ Esta Constitución se redactó de forma cautelosa para evitar una provocación por la desmembración del Distrito del Sur. Olmedo comentó a Flores: “*A nosotros nos conviene mantenernos pasivos relativamente a los movimientos del resto de la República*”.⁸² Por lo tanto, se empieza por hablar del *Ecuador en Colombia*, esta expresión fue una forma sutil de manifestar autonomía, sin embargo, se aspiraba a la federación con los otros dos Estados colombianos, lo cual se hizo por expresa petición de Olmedo.⁸³ La Constitución contó con 75 artículos incluidos dos transitorios. Se estructura en títulos, secciones y artículos.⁸⁴ A continuación, se elige como los más representativos los siguientes artículos:

80 Ibidem.

81 Ibidem.

82 Olmedo a Juan José Flores: Guayaquil, 14 de noviembre de 1830; (Inédita), PUCE, -Archivo Juan José Flores-, El correo de Riobamba a Quito, llevó varias cartas suyas, muchos de los cuales se extraviaron perdiendo así, irremediamente, interesantes pormenores de este “Siempre he escrito a usted cartapacios enormes, y siento- su perdida- porque en todas mis cartas he procurado dar a usted una prolija relación de nuestra marcha y de los casos raros que han ocurrido en ella.” Olmedo de Juan José Flores: Riobamba, 10, septiembre de 1830; (Inédita), PUCE, -Archivo Juan José Flores-. Quito.

83 Op., cit. ídem.

84 La Constitución se compone de los siguientes organizadores: **Título I** Del Estado del Ecuador, Sección I De las relaciones del Estado del Ecuador (artículos 1-5). Sección II Del territorio del Estado del Ecuador de su gobierno y religión. (artículos 6-8). Sección III De los ecuatorianos, de sus deberes y derechos políticos. (artículos 9-13). **Título II** De las elecciones, Sección I, De las Asambleas Parroquiales. (artículos 14-17). Sección II De las Asambleas electorales. (artículos 18-20) **Título III** El poder legislativo, Sección I Del congreso, (artículos 21-26). Sección II De la formación de las leyes (artículos 27-31). **Título IV**, Sección I, Del poder ejecutivo, del jefe del Estado (artículos 32-37). Sección II Del Ministerio de Estado (artículos 38-41), Sección III Del Consejo de Estado (artículos 42-44) **Título V** El poder judicial, Sección I De las Cortes de Justicia (artículos 45-48) Sección II Disposiciones generales en el orden superior (artículos 49-50). **Título VI** De la fuerza armada (artículos 51-52) **Título VII** De la administración interior (artículos 53-56). **Título VIII** De los derechos civiles y garantías (artículos 57-68) **Título IX** De la observancia y reforma de la constitución (artículos 69-73) Artículos transitorios (74-75)

Art.1. Los departamentos del Azuay, Guayas y Quito quedarán reunidos entre sí formando un solo cuerpo independiente con el nombre de Estado del Ecuador.

Art.2. El Estado del Ecuador se une y confedera con demás Estados de Colombia para formar una sola Nación con el nombre de República de Colombia.

Art. 6. El territorio del Estado comprende los tres departamentos del Ecuador en los límites del antiguo Reino de Quito.

Art.7. El gobierno del Estado del Ecuador es popular, representativo, alternativo y responsable.

Art. 8. La religión católica, apostólica y romana es la religión del Estado.

Art.9. Son ecuatorianos: a) Por nacimiento, b) Los naturales de los otros Estados de Colombia vecindados en el Ecuador, c) Los militares que estaba en servicio del Ecuador al tiempo de declararse en Estado independiente.

Art.12. Para ser ciudadano se requiere: a) ser casado o mayor de 22 años, b) tener propiedad raíz, valor libre de 300 pesos, o ejercer alguna profesión, o industria útil sin sujeción a otro como sirviente doméstico o jornalero. c) saber leer y escribir.

Se establecen tres poderes: Ejecutivo, Legislativo y Judicial, en cada caso requisitos, atribuciones y tiempo de duración. Se legisla sobre las fuerzas armadas y los derechos civiles. Olmedo comenta a Flores que en el futuro con otras legislaturas se formarán códigos a partir de la Constitución, además que: *“Las principales libertades políticas están extensamente garantizadas en esta Carta”*.⁸⁵ El 10 de septiembre estaba terminada la tercera discusión, el mismo Olmedo redactó el texto constitucional, escribió a Flores así: *“Hoy debo presentar la constitución entera, correcta y reformada según las variaciones que ha sufrido el proyecto en la discusión. Ya van tres veces que la he escrito de cabo a rabo de mi puño. Todo se dará por bien empleado si este trabajo es fructuoso.”*⁸⁶ Al día siguiente, el 11 de septiembre, Olmedo tuvo la constitución transcrita: se leyó, se aprobó y se firmó por todos los diputados.

⁸⁵ Julio Tobar Donoso: *Desarrollo Constitucional de la República del Ecuador*; 2da. Edición, Quito, 1936.

⁸⁶ Olmedo a Flores: Riobamba, 10 de septiembre de 1830;(Inédita), PUCE, - Archivo Juan José Flores- Quito.

Conclusión

En Olmedo el concepto libertad-independencia marca sus acciones hacia la autonomía, primero de Guayaquil respecto de la Audiencia y luego del Distrito del Sur, separado de Colombia convertido en el actual Estado república del Ecuador. José Joaquín Olmedo es uno de los muchos hombres jurídicamente más preparados de su tiempo, alimentado por ideales patrióticos, democráticos y liberales.

Olmedo, en esa época fue un experimentado abogado de las audiencias americanas y de las Cortes de Cádiz, se apoyó siempre en el poder de la negociación y en el consenso, de allí que lo pertinente y prioritario para los pueblos de América y el Ecuador fue elaborar el marco de referencia u hoja de ruta que los guíe con una norma madre o Constitución que rijan el deber ser y la estructura de cada Estado. Para el caso de Ecuador, Olmedo fue el ideólogo y fundador civil de la República, el guía acertado de Flores para la existencia del país como Estado separado de Colombia y Perú.

Olmedo acuerda y negocia con personajes de muy distintas geografías del dilatado territorio Sur-americano que confluyeron en la utopía de la libertad por medio de las armas y en el proceso jurídico de la creación de Estados-Nación para Colombia, Ecuador, Perú y Bolivia, enlazados y luego en pugna por el civilismo y el militarismo, en constantes desacuerdos por las ideas federales y las ideas republicanas, por las tendencias conservadoras y las liberales. Ideas y tendencias se muestran reflejadas en los instrumentos constitucionales, donde el Estado surge del contrato social que produce seguridad, protege a la colectividad y al individuo y se encarna en la forma de gobierno de cada Estado soberano.

Documentos: Archivo Juan José Flores – PUCE-, Quito

Olmedo de Juan José Flores: Guayaquil, 21 de abril de 1830;
Olmedo de Juan José Flores: Guayaquil, 28 de abril de 1830;
Olmedo a Juan José Flores: Guayaquil, 14 de junio de 1830;
Olmedo a Juan José Flores: Guayaquil, 16 de julio de 1830;
Olmedo a Flores: Riobamba, 10 de septiembre de 1830;
Olmedo a Juan José Flores: Guayaquil, 14 de junio de 1830;
Olmedo a Juan José Flores: Guayaquil, 16 de julio de 1830;
Olmedo a Juan José Flores: Guayaquil, 14 de noviembre de 1830;
Olmedo de Juan José Flores: Riobamba, 10, septiembre de 1830;

Bibliografía

ALBERDI, Juan Bautista *Bases y puntos de partida para la organización de la república de Argentina*, Cultura Argentina, Buenos Aires, 1916.

AROSEMENA AROSEMENA, Guillermo, *José Joaquín de Olmedo*, Grandes biografías del Bicentenario, Paradiso Editores, Quito, 2022,

BONILLA MAYTA, Heraclio, “¿El bicentenario de qué? A propósito del Perú” *200 años después. Loa Andes en las encrucijadas de las independencias. Panamá, Colombia, Ecuador, Perú, Bolivia, Chile y España*. Ariadna Ediciones, Biblioteca Historia de América, volumen 7, Santiago de Chile, 2022.

CASTAÑEDA JIMÉNEZ, Manuel, “Francisco Javier de Luna Pizarro Pacheco”. https://www.congreso.gob.pe/Docs/participacion/museo/congreso/files/files/luna_pizarro.pdf (9-11-2022).

Constituciones del Perú. <http://www.garciabelaunde.com/biblioteca/LasConstitucionesdelPeru.pdf> (10-11-2022).

CONSTITUCIONES DEL PERÚ de 1823, pp. 99-130 en: <http://www.garciabelaunde.com/biblioteca/LasConstitucionesdelPeru.pdf>

EL COLOMBIANO DE GUAYAS; Republica de Colombia, Secretaría de Estado del Despacho del Interior. Sección. 3. Bogota a 8 de enero de 1828.

El Colombiano de Guayas, 1828.

ESTRADA YCAZA, Julio, *El Puerto de Guayaquil*; T.II, C.XIX. Jorge Villalba: Co-

rrespondencia del Libertador. 1 de diciembre de 1828; p.440. "Dicen que Guayaquil es ya otro pueblo y que ansía por vengarse."

ESPINOSA PÓLIT, Aurelio, José Joaquín Olmedo, Epistolario. Biblioteca Ecuatoriana Mínima, Quito, 1960.

-----, Lima, 17 de septiembre 1828; Doc.129, p. 103.

-----, Londres 12 de diciembre de 1825. Doc. 328, p. 515

-----, Londres 3 de febrero de 1826. Doc. 331, p. 523

-----, Ibid., Londres, 9 de febrero (9 de marzo) de 1826. Doc. 332, p. 525

-----, Londres, 9 de febrero de 1826. Doc. 333, p. 527

-----, Londres, 11 de abril de 1826. Doc. 335, p. 530

-----, Londres, 1 de marzo de 1826. Doc. 334, p. 528

-----, Londres, 22 de abril de 1826; Doc.336, p. 533.

-----, Londres 30 de junio de 1826. Doc.340, p. 552

-----, Londres 28 de junio de 1826. Doc.339, p. 550

-----, s.l/ s.f., Fragmento 1826; Doc.337, p. 534.

-----, París, 20 de mayo de 1827, Doc.344, p. 558.

-----, París, 14 de enero de 1827; Doc.343, p. 557

-----, Guayaquil, 6 de septiembre de 1823; Doc. 322, pp. 503-505.

-----, Guayaquil, 31 de enero de 1825; Doc.197, pp. 243-246.

ESPINOSA PÓLIT, Aurelio *Poesías completas*, 2ª edición, México, 1947.

-----, *Poesía y Prosa*, Biblioteca Ecuatoriana Mínima, N°2, Cajica, Puebla, 1960.

GACETA DE COLOMBIA, N°339, 13 de abril de 1828.

GACETA DE COLOMBIA N°368; 24 de agosto de 1828.

JIJÓN Y CAAMAÑO, Jacinto, *Solemne Pronunciamiento de Quito y Demás Pueblos del Sur de Colombia, por el cual se Constituye el ECUADOR en Estado Soberano. Libre e Independiente. Año de 1830*; Doc. VII y VIII. Universidad Central Quito, 1922.

LAVALLÉ, Bernard, "Mucho más que cuestiones de detalle. Corografía y prelación del criollismo militante al ideario de la independencia" *200 años después. Los Andes en las encrucijadas de las independencias. Panamá, Colombia, Ecuador, Perú, Bolivia, Chile y España*. Ariadna Ediciones, Biblioteca Historia de América, volumen 7, Santiago de Chile, 2022, pp. 285-300.

LECUNA, Vicente: *Simón Bolívar: Obras Completas*. Maveco Ediciones, Venezuela, 1964, T. II, Doc. 576; T. III, 21 de Julio de 1823; T.IV, 21 de junio de 1829.

LEGUÍA Y MARTÍNEZ, Germán, *Historia de la Emancipación del Perú*, vol. III, Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, 1972 - Perú.

MARTÍNEZ PERIA, Juan Francisco, "Francisco Bilbao y la cuestión colonial", *Para una sociología de la emancipación mental*, Ediciones Aridna, Santiago, 2020, pp. 33-72.

MEDRANO, Samuel, *José de San Martín. El Libertador*, Instituto Sanmartiniano, Buenos Aires, 1967.

OTERO, José Pacífico, *Historia del Libertador, Don José de San Martín: Ostracismo y apoteosis, 1822-1850*, tomo 4, Editorial Círculo Militar, Buenos Aires, 1978.

PÉREZ, Galo René, *Literatura del Ecuador (cuatrocientos años)* Abya Yala, Quito, 2001.

PINTO ESQUIA, Joel, "José de la Riva Agüero y Sánchez Boquete, primer presidente del estado peruano" Disponible en: <https://repositorioslatinoamericanos.uchile.cl/handle/2250/3267257> (16-11-2022).

"José de la Riva Agüero y Sánchez Boquete, primer presidente del estado peruano". Disponible en: <http://repositorio.unsa.edu.pe/handle/UNSA/10560> (16-11-2022).

- RESTREPO, José Manuel, *Historia de la Revolución de la República de Colombia*, 10 volúmenes, Librería Americana, (Imprenta de David) París: 1827, Volumen III. Disponible en: <https://bibliotecadigital.aecid.es/bibliodig/es/consulta/registro.cmd?id=407> (12-11-2022).
- ROSERO-JÁCOME, Rocío, *Olmedo político, patriota o desertor...?* Eskeletra, Quito, 1994.
- SALAZAR, Francisco Ignacio: *Actas de Sesiones del Congreso de 1830*. Quito, 1893.
- SALVADOR LARA, Jorge "La República del Ecuador y el Gral. Juan José Flores" en: *Correspondencia del Libertador con General J.J. Flores, 1830-1845*.
- SÁNCHEZ CARRIÓN, José Faustino. Disponible en: <https://biografias.review/jose-faustino-sanchez-carrion/> (9-11-2022).
- TOBAR DONOSO, Julio, *Desarrollo Constitucional de la República del Ecuador*; 2da. Edición, Quito, 1936.
- TOBAR DONOSO, Julio, "Las causas y antecedentes de la separación del Ecuador", *Monografías Históricas*, Editorial Ecuatoriana, Quito, 1938.
- VALCÁRCEL, Daniel - DICAFFE, Enrique, *Historia General de los peruanos*, T.3, Cap. III. Bases de la Constitución (1822). Bases de la Constitución Política de la Republica Peruana. <http://www.garciabelaunde.com/biblioteca/LasConstitucionesdelPeru.pdf> (10-11-2022).
- VILLALBA FREIRE, Jorge, *Correspondencia del Libertador con el General Juan José Flores, 1825-1830*, Publicaciones del Archivo Flores, PUCE, Quito, 1977.



La Academia Nacional de Historia es una institución intelectual y científica, destinada a la investigación de Historia en las diversas ramas del conocimiento humano, por ello está al servicio de los mejores intereses nacionales e internacionales en el área de las Ciencias Sociales. Esta institución es ajena a banderías políticas, filiaciones religiosas, intereses locales o aspiraciones individuales. La Academia Nacional de Historia busca responder a ese carácter científico, laico y democrático, por ello, busca una creciente profesionalización de la entidad, eligiendo como sus miembros a historiadores profesionales, entendiéndose por tales a quienes acrediten estudios de historia y ciencias humanas y sociales o que, poseyendo otra formación profesional, laboren en investigación histórica y hayan realizado aportes al mejor conocimiento de nuestro pasado.

Forma sugerida de citar este artículo: Rosero Jácome, Rocío, “José Joaquín Olmedo. Su participación en los congresos constituyentes: 1822-1830”, *Boletín de la Academia Nacional de Historia*, vol. CI, N°.209, enero – junio 2023, Academia Nacional de Historia, Quito, 2023, pp.153-187